



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA

DEMANDANTES: JOSE DUVAL CRUZ SANCHEZ C.C.Nº 19.283.593, BLANCA DEYANIRA CRUZ SANCHEZ C.C.Nº 41.488.912, DANIEL ALFONSO CRUZ SANCHEZ C.C.Nº 79.273.715, CLARA INES CRUZ SANCHEZ C.C.Nº 51.589.843, ANA LUCILA CRUZ DE ABELLA C.C.Nº 41.417.349 y LUIS EDUARDO CRUZ SANCHEZ C.C.Nº 70.046.327

CAUSANTES: JOSE VIDAL CRUZ FONSECA C.C.Nº 19.139 y NELLY SANCHEZ DE CRUZ C.C.Nº 20.040.453

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-01116-00

En atención al informativo secretarial que antecede, el despacho decide:

Como quiera que la parte demandante no dio cumplimiento a lo requerido mediante auto de 20 de enero de 2020 (f. 69), se dispone:

- 1.- Dejar sin efectos la demanda de la referencia.
- 2.- Dar por terminado el proceso por desistimiento tácito de la acción.
- 3.- Desglósen los documentos bases de la presente acción dejando constancias para el control correspondiente.
- 4.- Secretaría deje constancia de éste proceso, previo a su archivo.
- 5.- Hecho lo anterior, Archivar éstas diligencias.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **064**
hoy 18 de septiembre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO.
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73caab8dc4091d141058a4946f027766f6fb70b6c18b8df653e8f485082d8187

Documento generado en 17/09/2020 04:36:51 p.m.